



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Fiplasto S.A. || Hecho Relevante aclaratorio del
publicado el 11 de agosto de 2025 (ID#3400414).

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de **Fiplasto S.A. ("Sociedad")**, en conexión con el aviso de hecho relevante publicado el 11 de agosto de 2025 (ID#3400414) (el "HR") sobre las condiciones de conversión de las obligaciones negociables convertibles en acciones clase I, denominadas y pagaderas en dólares a una tasa de interés fija, nominal, anual del 6%, con fecha de emisión el 10 de febrero de 2025 y con vencimiento el 10 de febrero de 2028, convertibles por sus tenedores en nuevas acciones ordinarias de la Emisora Clase "B" de valor nominal de un (1) Peso por acción, derecho a un (1) voto por acción" (las "**Obligaciones Negociables Convertibles**"), emitidas en el marco del Programa Global de obligaciones negociables simples y/o convertibles en acciones por hasta un valor de US\$20.000.000 (dólares veinte millones).

Al respecto se hace saber que por un error formal involuntario en la redacción del HR, se omitió incluir en el Precio de Conversión el valor de la prima. En consecuencia y a los fines aclaratorios, se informa que el Precio de Conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles asciende a US\$0,2043, calculado como el Valor de Referencia más una prima del 10%, y respetando el rango mínimo y máximo previsto en el Suplemento (US\$0,16 – US\$0,49 por acción).

Todos los demás términos y condiciones oportunamente informados en el HR permanecen sin modificaciones.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Santiago Locamuz

Responsable de Relaciones con el Mercado